

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTENIDO BÁSICO PARA DOCUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 1	Vigencia: 25/02/2025	Código: I-M-PPA-01

1. OBJETIVO

Establecer los componentes mínimos que debe incluir un documento de Política Pública Ambiental sectorial, con el fin de proporcionar un marco orientador para el desarrollo e implementación efectiva de Políticas Públicas Ambientales que genere el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. DESCRIPCIÓN

A continuación, se relaciona el contenido mínimo para la construcción de una Política Pública Ambiental Sectorial:

CARÁTULA (PORTADA): Estructurar según lo establecido en el sistema integrado de gestión para documentos. El TÍTULO debe identificar claramente la política desarrollada en el documento.

TABLA DE CONTENIDO (ÍNDICE): Debe permitir conocer la estructura del documento.

I. PRESENTACIÓN: Señalar las principales orientaciones políticas impartidas por la alta dirección del Ministerio en torno a la política pública que se adopta; cuando se trate del ajuste de una política en implementación, señalar si este documento corresponde a una nueva versión de la misma y señalar la versión que corresponde a la política; igualmente enfatizar los aspectos más relevantes de la política. Extensión máxima de una página.

II. INTRODUCCIÓN: Preámbulo del documento, a fin de llamar la atención, de manera simple y clara, en aquellos aspectos fundamentales de la política no mencionados en la presentación. Reflejar el por qué y para qué se formuló la política. Incluir un breve recuento del proceso adelantado, los eventos realizados, los actores convocados y la participación alcanzada. Su extensión no debe ser superior a dos páginas.

Debe permitir al lector, establecer una aproximación global al contenido del documento. Delimite claramente: i) El propósito general, es decir, lo que se espera lograr con el documento de política y ii) la descripción global de la manera en la que está organizado el documento, esto se incluye en el párrafo final de la introducción.

III. ANTECEDENTES: Poner en conocimiento del lector lo referente a los antecedentes de política pública e institucionales que dan el contexto a la decisión de adelantar el proceso de formulación de la política. Incluir lo referente a la procedencia del documento en cuestión, a partir de elementos como: otros documentos de política¹, compromisos internacionales, decisiones del gobierno central etc.

En este aparte la presentación de los antecedentes debe ser corta. No extenderse en datos que se salen del contexto técnico de la política desarrollada en este documento.

¹ Incluye documentos CONPES relacionados con el tema objeto de la política.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTENIDO BÁSICO PARA DOCUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 1	Vigencia: 25/02/2025	Código: I-M-PPA-01

IV. MARCO DE REFERENCIA: Describir los diferentes Marcos bajo los cuales se rige la política (Marco Conceptual, Marco Normativo, Marco de Políticas, Marco Institucional y Marco socioeconómico). Explique la terminología y la metodología que se utilizará en el documento para que el lector no familiarizado con los conceptos técnicos pueda comprender el texto en toda su extensión.

A. Marco Conceptual: Los documentos de política son textos que contienen un gran sustento técnico, cuya aplicación y consulta es general, por lo cual su claridad y la facilidad de aproximación al contenido resultan imprescindibles. En este sentido se deben exponer los principales argumentos conceptuales bajo los cuales se basa y sustenta la política.

B. Marco Normativo: Argumentar el sustento jurídico con base en el cual el documento presentado tendrá completa viabilidad. Puede valerse del concepto emitido por la Oficina Jurídica del Ministerio, así como de una revisión de la normativa existente sobre los temas abordados en la política.

C. Marco de Políticas: Debe considerar aspectos tales como:

- Políticas generales o compromisos internacionales en los que se enmarca la política
- Los estamentos de los que proviene la idea del Documento
- Su relación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- La relevancia para el Gobierno Nacional de la formulación de la política.
- La articulación de la política con otras políticas sectoriales e intersectoriales relacionadas

D. Marco Institucional: Se deben establecer las condiciones de las entidades e instituciones que hacen parte de los actores estratégicos relacionados de políticos.

E. Marco socioeconómico: identificar los aspectos sociales y económicos que están relacionadas con los temas de interés de la política, tanto por ser factores generadores o influyentes de las problemáticas o potencialidades de interés de la política, o como receptores o afectados de éstas.

V. DIAGNOSTICO: Este capítulo debe permitir a cualquier lector, identificar de manera simple y clara la situación identificada como problemática, que se encuentra consignada a modo de resumen esquemático en el árbol de problemas.

Debe realizarse con base en las orientaciones establecidas en la Guía Metodológica para la Formulación, y Seguimiento de Políticas, así como en el procedimiento, y en el plan de calidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Para ello debe valerse de la información² técnica y estadística que permita otorgar un alto nivel de rigurosidad técnica a la descripción del problema.

Para facilitar la comprensión del texto, desarrollar los siguientes numerales:

² Utilice estadísticas, gráficos datos y demás soportes que requiera para explicar la problemática del documento.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTENIDO BÁSICO PARA DOCUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL	
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 1	Vigencia: 25/02/2025	Código: I-M-PPA-01

- A. Problema central: Presentar el entorno en el que surge el problema central, delimitando y validando con argumentos técnicos la situación anómala principal encontrada.

Tenga en cuenta: Formular el problema central en estado negativo y no confundir el problema con la ausencia de una solución. Procure acotar el análisis de causas y efectos en torno a un solo problema central (Esto le permitirá delimitar el documento y ser más efectivo durante el proceso de formular soluciones).

- B. Efectos del Problema Central: Desarrolle este texto refiriéndose a los efectos generados por el problema central. Procure delimitar y validar de manera técnica el impacto negativo generado por el problema central abordado por el documento.

- C. Causas del problema – Ejes problemáticos: Este aparte debe suministrar al lector una visión clara acerca de la naturaleza y evidencia de las causas que generan el problema central definido. Para presentar en forma clara y pedagógica la causalidad asociada al problema central descrito en los apartes anteriores, se recomienda la delimitación de las causas más directas en ejes problemáticos³. Para ello tomar la información del árbol de problemas, a partir de las causas de primer nivel. Para mayor claridad organizar cada eje problemático con sus correspondientes causas asociadas así:

- Eje problemático 1: Nombre del eje problemático en cuestión.
- Causas asociadas al eje problemático 1.

Describa todas las causas que fundamentan el eje problemático en cuestión, estructure y valide desde el punto de vista teórico las relaciones con dicha situación anómala. La descripción detallada y aproximada en esta parte es primordial, pues será el fundamento para definir las acciones concretas (Estrategias, productos, actividades) que desarrollará el plan de acción.

VI. OBJETIVOS: Con los objetivos se busca definir de qué manera la política contribuye a cambiar, mejorar o manejar la situación problemática. La idea de este aparte es delimitar los objetivos con base en criterios técnicos, políticos y económicos que permitan fijar el alcance de la política.

Una vez estructurada la problemática general del documento con sus causas y sus efectos, proceda a redactar los objetivos que pretende alcanzar la política. ¿Qué se entiende por *Objetivo*? El objetivo responde a las preguntas ¿Qué se quiere hacer? o ¿A dónde se quiere llegar?, en relación con el problema identificado. De los objetivos se derivan las metas y estrategias para materializar la solución del problema; las estrategias y acciones solo son los medios para llegar a la situación deseada.

Una herramienta recomendable para formular los objetivos es construir un árbol de objetivos a partir

³ Por ejes problemáticos se comprenden en general las causas del primer nivel del Árbol de Problemas. Por ejemplo, un Árbol de problemas tendrá 3 ejes problemáticos si se identifican 3 causas en su primer nivel.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTENIDO BÁSICO PARA DOCUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 1	Vigencia: 25/02/2025	Código: I-M-PPA-01

del árbol de problemas, teniendo presente la concordancia que debe existir entre el problema central y el objetivo general; las causas y los objetivos específicos y, los efectos y los propósitos de la política. Los objetivos deben ser redactados empezando con un verbo en infinitivo. Tener en cuenta la siguiente estructura:

- A. **Objetivo General:** Delimite, estructure y valide con argumentos técnicos el objetivo general de la política propuesta en el documento, mediante el logro del cual se espera dar solución o transformar la situación problemática (problema central).
- B. **Fin o propósito (impacto esperado):** Describa y fundamente desde el punto de vista técnico, el impacto de largo plazo que el logro del objetivo general planteado puede tener sobre objetivos más amplios, estos fines corresponden con la transformación que se alcanzará en los efectos del problema central. Estos objetivos también son denominados de largo plazo.
- C. **Objetivos específicos:** En el árbol de objetivos se identificaron los objetivos específicos con los cuales la política debe comprometerse para lograr el objetivo general y el propósito. En esta sección se desarrolla la argumentación correspondiente a cada uno de los objetivos propuestos en concordancia con el eje problemático que se busca resolver.

VII. PLAN DE ACCION: Como complemento a los puntos anteriores, es primordial establecer metas concretas, para las cuales se definan tiempos específicos; todo esto fundamentado en la valoración técnica del impacto de las alternativas del plan de acción, además de la consideración juiciosa de todos los supuestos dentro de los cuales la política será aplicada. En este capítulo se determina la temporalidad de la política en término de períodos definidos con base en criterios técnicos y políticos.

Desarrollar los enunciados de las metas, las estrategias, los indicadores y los responsables. Para ello tener en cuenta:

- i) La meta permite medir los pasos que se requiere dar para alcanzar el objetivo. Las metas se delimitan en términos de cantidad y tiempo.
- ii) La estrategia responde a la pregunta ¿cómo?, también se refiere a los instrumentos que se implementarán para la aplicación de la política.

Para presentar de manera esquemática el plan de acción se puede estructurar una matriz, con base en el siguiente ejemplo:

OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	RESPONSABLES

VIII. DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION: Debe contener como mínimo los elementos básicos para el diseño o el diseño mismo, para el desarrollo de las evaluaciones de proceso (seguimiento) y de impacto de la política, según los lineamientos de la guía metodológica para la formulación y seguimiento de políticas sectoriales.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTENIDO BÁSICO PARA DOCUMENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL	
	Proceso: Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas Ambientales	
Versión: 1	Vigencia: 25/02/2025	Código: I-M-PPA-01

IX. GLOSARIO, SIGLAS, ACRÓNIMOS, etc.

X. ANEXOS

XI. BIBLIOGRAFÍA